

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.507/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 832/12, de fecha 17 de Agosto de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete Actividad Municipal denominada "Inauguración Sede Vecinal Libertad", a realizarse en fecha y lugar que indica y con los requerimientos que indica.

DECRETO:


1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Inauguración Sede Vecinal Libertad**" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, iniciativa consistente en efectuar un evento dirigido a toda la comunidad. La Actividad referida se encuentra programada para el día Viernes 24 de Agosto de 2012, a partir de las 18:00 horas, en calle Los Perales con calle Los Dátiles de la comuna de Alto Hospicio.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/jrh
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

1507-12
21.08.12



17/08/12

MEMORANDUM N° 832/12

A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 17 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 200.000.- (Doscientos Mil pesos), necesario para el desarrollo de la siguiente actividad:

Nombre : "Inauguración Sede Vecinal Libertad"
Fecha : Viernes 24 de Agosto
Hora : 18:00 hrs
Lugar : Calles Los Perales con Los Dátiles
Requerimiento: Empanadas, cócktail y otros gastos que sean necesarios

Se solicita imputar gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco
Administrador Municipal

Jong